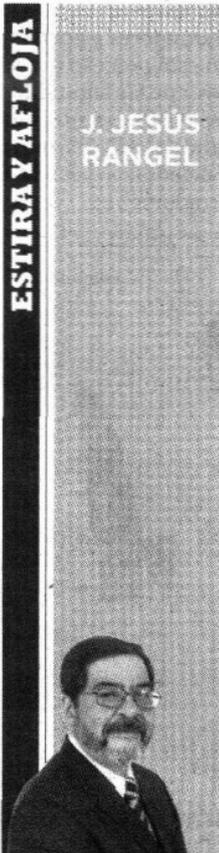


► **ESTIRA Y AFLOJA** Clarovideo gratis en Telmex ► J. JESÚS RANGEL M.



Clarovideo gratis en **Telmex**

La frase de campaña "¡Adiós, Carlos!" por parte de Grupo Televisa, de Emilio Azcárraga Jean, para ofrecer los servicios de **triple play** (telefonía, internet y video) a través de Izzi Telecom, fue el comienzo en octubre pasado de una batalla en telecomunicaciones.

A partir de ayer comenzó la guerra frontal al conocerse la estrategia de defensa y ataque de **Telmex**, de Carlos Slim Helú. Falta saber si Telefónica, AT&T (en espera de autorización final) y otras empresas cambian sus paquetes.

Y sí, hay diferencias para atraer la atención del consumidor. Izzi ofrece internet de alta velocidad con diferentes precios, de 10 a 100 megas, que **Telmex** no incluye en sus diversos paquetes.

Izzi, ideada por Adolfo Lagos, vicepresidente de Telecomunicaciones de Televisa, requirió inversiones por 250 millones de dólares y cuenta con Izzi Tv, que se contrata a precio preferencial mientras que **Telmex** incluye sin costo para el usuario Clarovideo.

El paquete básico de Izzi es por 400 pesos al mes con llamadas ilimitadas a todo el país, América y Europa tanto en aparatos fijos como en celulares con internet

de 10 megas; el de **Telmex** es de 389 pesos con derecho a 200 minutos para celular, 100 llamadas locales sin límite de tiempo, y llamadas ilimitadas de larga distancia nacional e internacional a países seleccionados más Clarovideo. En el paquete por 599 pesos todos los servicios son ilimitados.

Para conocer más opciones sobre las diferencias de costos de paquetes, puede verlos en las

páginas de internet de ambas empresas.

Hasta ayer **Telmex** no ofreció detalle alguno sobre lo que tendrá que desincorporar de sus servicios este año para facilitar la competencia en telecomunicaciones, pero de que habrá guerra, no lo dude.

CUARTO DE JUNTO

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo comenzó operaciones ayer en el Banco de México con una aportación inicial de 53 millones 544 mil 926 pesos. Aparte de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos podrá obtener donativos y aportaciones de cualquier persona física o moral sin otorgar derecho alguno sobre el patrimonio. **M**

